ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GERENCIA
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Ciudad Real, siendo las 13.00 horas del día **28 DE NOVIEMBRE DE 2023** se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, **EL CONSEJO DE GERENCIA** bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

Presidencia: Pau Beltrán Cabedo

- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal)
- Dª. Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular)
- D. Manuel Juan Ruiz (Asesor PMD)
- Antonio Barragan Ruiz de los Paños (Asesor PMD)
- D. Olallo Fernández López (Asesor PMD)
- Dª. María López Pérez (Federación Balonmano CLM)

Secretario: Jerónimo de la Cruz Gallardo
Interventor: Luis José Sánchez Araque

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se somete a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior correspondiendo ésta a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2023.

Se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.-PROPUESTA APROBACIÓN GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

Por D. Pau Beltrán se procede a dar lectura de las propuestas suscritas por sus correspondientes Jefes de Servicio relativa al abono de gratificaciones extraordinarias y que previamente han sido fiscalizadas por el Sr. Interventor:

● Desde la **Jefatura de Sección de Administración** se informa a la Gerencia, con motivo del cierre de piscina cubierta del Polideportivo Juan Carlos y la apertura de la Piscina cubierta del Santa María, se han tenido que duplicar el puesto de taquillero durante el fin de semana, realizando los días 11 y 12 de noviembre un total de 15 horas diurnas festivas de servicios extraordinarios. Relaciono a continuación los trabajadores y las horas realizadas: TAQUILLEROS - D.N.I. : 05666861Y 6 horas diurnas festivas x 25.78 154.68 € - D.N.I. : 05647940Z 5 horas diurnas festivas x 25.78 128.90 € ADMINISTRATIVO - D.N.I. : 05685363Q 4 horas diurnas festivas x 25.78 103.12 € Con cargo a la Partida 341.13001 Gratificaciones, cuya existencia de crédito presupuestario es suficiente en el grupo de programa. Se informa igualmente que los trabajos realizados se han llevado a cabo de conformidad con lo ordenado. Se adjunta manifestación de los trabajadores indicando que optan por su abono. En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO de aprobación del gasto para su abono de gratificaciones extraordinarias por la **cantidad total de 386.70 €** (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS. En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

● PROPUESTA DE PAGO DE GRATIFICACIONES POR HORAS EXTRAS A TRABAJADORES DE LA **SECCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**, DE ESTE PMD. DETALLES: 1.- El ayudante de instalaciones deportivas, con DNI: 05642104C, : Motivado por tener que abrir la instalacion deportiva, el día 12.10.23, festivo, para dar servicio a los entrenamientos del C.D. Manchego, dichas horas extras las realizó el trabajador: 09.00 a 13,00 horas. 4 HORAS FESTIVAS 25.78€ total 103.12 € Asi mismo dicho trabajador, el 1.11.23 para el partido de copa del Rey de CD Manchego :11.00 a 21.00 horas. 10 diurnas festivas 25.78€ total 257,80€ El viernes dia 3 de noviembre, en tur no de tarde al cierre, de apoyo a un compañero al cierre. 21,30 a 23.30 horas: 1.5 horas nocturnas 28.74€ total 43.11€ 0.5 hora diurna 20.52€ total 10.26€ Total horas extras que hay que abonar al trabajador : 103.12 + 257,80+43,11+10,26 = 414,29 € 2.- El ayudante de Instalaciones deportivas con DNI: 05646258 B: Ha cubierto el servicio, en turno de tarde por baja de su compañero, los días: Sábado 28.10.23 de 15 a 22 horas Domingo 29.10.23 de 15 a 22 horas Con un total de horas: 7 horas diurnas 143.64€ 7 horas festivas 180,46€ Total……324,10€ 3.- El ayudante de Instalaciones deportivas con DNI: 05910806J Ha cubierto el servicio, en turno de tarde al cierre, por baja de su compañero, los días: Lunes y martes dias 30 y 31 de octubre y viernes dia 3 de noviembre del presente, de 21 a 23.30 horas, con un computo total de: 3 horas diurnas…….61,56€ 4,5 horas nocturnas…….129.33€ Total……....190,89€ Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341.13001 gratificaciones extraordinarias Que el Concejal de Deportes ha autorizado la realización de los trabajos extraordinarios. Desde esta Jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado. Los trabajadores detallados han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente. En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente: ACUERDO: Pago de Gratificaciones por horas extras a los trabajadores de este Patronato por un **total de 929,28 euros** (NOVECIENTAS VEINTINUEVE CON VEINTIOCHO) En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procede a continuación por el Sr. Beltrán a dar lectura de la propuesta de aprobación de facturas que ya han sido informadas por el Sr. Interventor:

Las facturas que integran la relación F/2023/18, que comienza con la factura Nº Emit-2023-/086, de Integral Architecture Systems, S.L., de 16.165,92 €, y termina con la factura Nº B/230660, de Federación de Atletismo de CastillaLa Mancha, de 795,00 €, **por un importe total de la relación de 103.120,72 €** (CIENTO TRES MIL CIENTO VENTE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS), han sido registradas en FACE y en el correspondiente registro administrativo de facturas.

Se ha efectuado la intervención y control de las mismas quedando acreditado que cumplen los requisitos necesarios para el Reconocimiento de la Obligación

Se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

4.-PROPUESTA APROBACIÓN PAGO MES DE NOVIEMBRE DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Por el Sr, Laguna se da lectura a la siguiente propuesta:

Se eleva PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente

ACUERDO: Aprobación del gasto para el pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de marzo de 2023, por la **cantidad total de 26.469,29 € (VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS) así como de Seguridad Social la cantidad total de 6.739,23 € (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS)** tal y como se detalla en la tabla anterior.

PARTIDA: 341 48902 Subvención Escuelas Deportivas

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes. La tabla a la que se hace referencia consta en el expediente del presente asunto y previamente se ha facilitado a los miembros del Consejo de Gerencia.

5.-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DIVERNAVIDAD

A continuación por la presidencia se da lectura a la siguiente propuesta del orden del día la cual ha sido previamente fiscalizada por el Sr. Interventor y cuya totalidad de documentación obra en su previo y preceptivo expediente que ha sido facilitado a los miembros del Consejo de Gerencia:

En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: **La contratación de este servicio al Patronato, solicitado por el Jefe de Sección de Actividades, a la empresa, ACAI, CULTURA, OCIO Y FORMACÍON S.L.L., por importe de 15.25 €/hora, IVA incluido,** al ser la oferta más económica y cumplir con los requisitos exigidos. Siendo el importe máximo de: 8 días x 5 horas/día x 7 monitores x 15.25 € = 4.270,00 € IVA INCLUIDO Este gasto será con cargo a la partida: 341.22605 "ACTIVIDADES DEPORTIVAS"

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

No obstante, el Consejo de Gerencia con superior criterio resolverá

Se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

6.-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SUMNISTRO PARA INSTALACIÓN DE PLACAS DE VIRAJE

Se transcribe literalmente el informe-propuesta suscrito por el Sr. Vicepresidente del PMD D. Pau Beltrán relativo al presente punto del orden del día:

El pasado 16 de noviembre se realizó por parte de la gerencia la petición de suministro de material de piscina para poder albergar competiciones oficiales, dicho material se concretaba en:

- 6 PANEL VIRAJE CON REJILL A DE PLASTICO 2 METROS
- 12 ANCLAJE INCLINADO FINLANDES D.43 INOX
- SOPORTE PANEL VIRAJE L770XH20
- EL PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL ES DE UN MES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN

El coste máximo de la obra es de 8.200 € IVA incluido que estará dentro de la partida 341.63201.
Una vez reunida la mesa de contratación permanente se procede a la apertura de los sobres con las siguientes ofertas (IVA incluido):
- Fluidra: 8.025.05 €
- OLOGY S.L. : 7.600 €
- Blautec S.L. : 5.504,53

Vistas las ofertas ruego a la vicepresidencia eleve propuesta de aprobación con el siguiente acuerdo.

Adjudicación del contrato menor de suministros de material para piscina climatizada del complejo polideportivo Puerta Sta. María al empresa Blautec S.L. por un importe de 5.504,43 € IVA incluido gasto perteneciente a la partida 341.63201
FDO DIRECTOR GERENTE ACCIDENTAL
PROPUESTA VICEPRESICENCIA
Una vez visto el informe de gerencia elevo propuesta de adjudicación con el siguiente acuerdo:

Adjudicación del contrato menor de suministros de material para piscina climatizada del complejo polideportivo Puerta Sta. María al empresa Blautec S.L. por un importe de 5.504,43 € IVA incluido gasto perteneciente a la partida 341.63201

En cualquier caso, el Consejo, con su criterio, decidirá

Tras la lectura de la propuesta transcrita se produce un breve debate tras el cual y sin más trámite se procede a votar con carácter ordinario la propuesta formulada resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes **LA ADJUDICACIÓN A LA MERCANTIL BLAUTEC S.L EL CONTRATO DE SUMINISTRODE MATERIAL PARA LA PISCINA CLIMATIZADA DEL COMPLEJOPOLIDEPORTIVO PUERTA DE STA MARÍA POR UN IMPORTE DE 5.504, 43 € IVA INCLUIDO.**

7.-PROPUESTA APROBACIÓN CONTRATO MENOR ACTUALIZACIÓN PROYECTO CUBIERTA ESTADIO JUAN CARLOS I

Por D. Javier Laguna se procede a dar explicaciones sobre el presente asunto del orden del día para a continuación dar lectura a la propuesta:

Desde la Gerencia del PMD se informa a la Vicepresidencia del estado deficiente de mantenimiento de las gradas del estadio del complejo Polideportivo Rey Juan Carlos, el cual ocasiona goteras y desperfectos en los pasillos de vestuarios del mismo. Para dar solución a estos desperfectos es necesario el estudio y la elaboración de un proyecto arquitectónico del estado de la cubierta. Al existir un estudio previo (año del estado de la misma realizado por "Pérez Parada arquitectos" se procedió a solicitar a la misma empresa presupuesto por realizar la actualización del mismo y así acortar los plazos del estudio (razón por la cual solo se solicitó a una empresa).

El coste del estudio es el siguiente:

- Informe estructural previo de las vigas de madera: 1.800,00€
- Revisión / actualización del proyecto existente: 3.000,00€
Total con IVA: 5.808 €

Dicho gasto se enmarcaría dentro de la partida 341.22706 (Estudios y trabajaos técnicos) Es por ello que solicito a la Vicepresidencia eleve propuesta de adjudicación de contrato menor por el informe estructural previo de las vigas de madera y la actualización del proyecto existente a Pérez Parada Arquitectos por un importe de 5.808 €.
PROPUESTA VICEPRESICENCIA Una vez visto el informe de gerencia elevo propuesta de **adjudicación de contrato menor por el informe estructural previo de las vigas de madera y la actualización del proyecto existente a Pérez Parada Arquitectos por un importe de 5.808 €.**

Dicho gasto se enmarcaría dentro de la partida 341.22706 (Estudios y trabajaos técnicos)

En cualquier caso, el Consejo, con su criterio, decidirá.

Se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión cuando son las 13,20 horas del día 28 de noviembre de 2023 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y esta Secretaría Delegada.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO